MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE TRAMITACIÓN ABREVIADA, DE LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE MICROSOFT 365 DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Expdte. CONTR 2025 280025

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en adelante AACID, tiene como objetivo para los próximos años continuar avanzando en el proceso de Transformación Digital, teniendo como uno de los principales ejes de actividad la modernización del puesto de trabajo de las personas usuarias, impulsando el uso de las herramientas de productividad.

En la actualidad, la AACID cuenta con 70 licencias de Microsoft 365, en la modalidad de “Microsoft 365 Apps for Business” y 3 licencias en la modalidad "Office 365 E3 EEA (no Teams)", que incluyen las versiones completamente instaladas y actualizadas de escritorio de las aplicaciones de Office para equipos PC y Mac, así como las versiones web y móviles de las aplicaciones de Office, y almacenamiento seguro y uso compartido de archivos.

Para la presente licitación se ha ajustado la renovación de licencias de 73 a 63, dado que es el número máximo de licencias que se han utilizado hasta el momento y se han cambiado las licencias “Microsoft 365 Apps for Business” por “Microsoft 365 Apps for Enterprise”, de acuerdo con los requerimientos del Tenant corporativo.

Por tanto, el resumen de licencias requeridas es el siguiente:

- 60 licencias "Microsoft 365 Apps for Enterprise"
- 60 licencias "Microsoft Entra ID P1"
- 3 licencias de "Office 365 E3 EEA (no Teams)"
- 3 licencias de "Microsoft Teams EEA"
- 3 licencias de "Microsoft Entra ID P1"
- 3 licencias de "Microsoft Defender for Cloud Apps"
- 3 licencias de "Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)"

Las licencias de Microsoft 365 de la AACID se encuentran dadas de alta en el Tenant de la Agencia Digital de Andalucía, de la Junta de Andalucía, cuyo dominio por defecto es juntadeandalucia.es.

Para esta suscripción el Friendly Name debe tener el siguiente formato: “**AACID**|**000035**|<nombre de producto>”. Esta información la deberá establecer la empresa proveedora del suministro en el acto de inyección de las licencias objeto del presente pliego, de forma que no deben existir espacios en blanco,

ni delante ni detrás de las barras verticales. Además, el <nombre del producto> debe tener la siguiente nomenclatura:

- AACID|000035|Office 365 E3 EEA (no Teams)
- AACID|000035|Microsoft Teams EEA
- AACID|000035|Microsoft 365 Apps for Enterprise
- AACID|000035|Microsoft Entra ID P1
- AACID|000035|Microsoft Defender for Cloud Apps
- AACID|000035|Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)

La fecha de entrada en vigor del uso de las licencias fue el 19/07/2024 y se extenderá hasta el 18/07/2025, por doce meses, por lo que es necesario la suscripción de estas licencias a partir de la fecha de finalización, 18/07/2025 y por un periodo de tiempo de otros doce meses.

Objeto del contrato. - La empresa adjudicataria deberá proveer a la AACID la suscripción de las licencias de los productos de software objeto de este contrato, así como garantizar los derechos de licencia y utilización de las nuevas versiones de dicho software en cuanto sean liberadas por el fabricante.

Justificación de la no división en lotes.- Conforme al artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, no procede división en lotes ya que la naturaleza del objeto del contrato constituye un todo indivisible, de forma que no hay tareas o partes de la prestación que puedan hacerse de forma separada sin poner en riesgo la correcta ejecución del mismo.

Precio de licitación. - La tarifa oficial de Microsoft 365, en la modalidad de "Microsoft 365 Apps for Enterprise" se encuentra publicada en la siguiente url https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing.

Se ha considerado un precio de licitación de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (15.727,32 €), IVA excluido, para una suscripción anual, de acuerdo con el siguiente desglose:

Descripción	Unidades	Precio unitario anual	Precio total anual
Microsoft 365 Apps for Enterprise	60	171,60 €	10.296,00 €
Microsoft Entra ID P1	60	67,20 €	4.032,00 €
Office 365 E3 EEA (no Teams)	3	277,20 €	831,60 €
Microsoft Teams EEA	3	60,00 €	180,00 €
Microsoft Entra ID P1	3	67,20 €	201,60 €
Microsoft Defender for Cloud Apps	3	39,60 €	118,80 €
Microsoft Defender for Office 365 (Plan 1)	3	22,44 €	67,32 €
		Total	**15.727,32 €**

Junta de Andalucía

En virtud de lo establecido en el Anexo II.B. Cálculo para el desglose de costes en suministros TIC, de la Instrucción 1/2024, de 2 de abril de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC, se obtiene la siguiente estructura de costes:

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	A (Costes Directos)	B (Beneficio industrial)	C (Costes indirectos)
15.727,32 €	12.926,28 €	610,22 €	2.190,82 €
100%	82,19%	3,88%	13,93%
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN = (A) + (B) + (C)			

Valor estimado.- Coincide con el precio de licitación.

Procedimiento de contratación.- A la vista del precio de licitación y las características del objeto del contrato, se tramita por el procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada, que garantiza la libre concurrencia, la celeridad de la tramitación y, en base a los criterios de valoración que más adelante se indican, la obtención de la oferta que cumpla la mejor relación calidad precio.

Constitución de Mesa de contratación.- NO precisa la constitución de Mesa de contratación.

Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.- Al tramitarse este procedimiento por el número 6 del art. 159 LCAP, tiene aplicación lo indicado en la letra c) del mismo, según la cual "Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional".

Criterios de Adjudicación y Baremos de Valoración.- Los criterios de adjudicación se basarán únicamente en la aplicación de fórmulas, estableciéndose un máximo de 100 puntos desglosados como sigue:

1. **Proposición económica. Se establece un máximo de 60 puntos**.

 La máxima puntuación (60 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

 Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max\ x(PL - Of)}{PL - OMB}$$

 siendo,

 PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

 Max= Puntuación máxima de la proposición económica

Junta de Andalucía

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. **Designación de socio de las siguientes tres soluciones Microsoft (Solutions Partner designations):**

 – **Solutions Partner for Business Applications**

 – **Solutions Partner for Modern Work**

 – **Solutions Partner for Security**

 Se establece un máximo de 40 puntos.

- Si la empresa licitadora posee las tres designaciones de socio de soluciones: 40 puntos.
- Si la empresa licitadora no posee las tres designaciones de socio de soluciones: 0 puntos.

El **modelo de proposición** para los criterios de adjudicación es el siguiente:

Importe máximo	Importe ofertado
Importe: 15.727,32 euros IVA: 3.302,74 euros Total: 19.030,06 euros	Importe: IVA: Total:

Criterio de adjudicación	Valor
Designación de socio de las siguientes tres soluciones Microsoft (Solutions Partner designations): **- Solutions Partner for Business Applications** **- Solutions Partner for Modern Work** **- Solutions Partner for Security**	SI \| NO

Las empresas licitadoras deberán entregar como parte de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (no económicas), el certificado o los certificados que acrediten la designación de socio de las tres soluciones requeridas de Microsoft.

Duración. - La duración del contrato será de 12 meses.

Junta de Andalucía

Prórrogas. - No.

Plazo de ejecución. - El plazo de entrega de las licencias objeto del presente expediente es de tres (3) días, a contar desde la fecha de formalización de este. La vigencia de las licencias se mantendrá durante los 12 meses de duración del contrato.

Plazo de garantía: se establece un período de garantía de un mes.

Obligación de suscripción de Seguros de responsabilidad Civil.- No.

Responsable del contrato. - De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, se propone nombrar responsable del contrato a la Jefatura de Departamento de Tecnología y Estrategia Digital, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

Confidencialidad. - La adjudicataria se obliga a guardar el debido sigilo profesional de cuanta información tenga conocimiento para cumplimiento del presente servicio, tratará los datos conforme a las instrucciones de la AACID y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará o cederá, ni siquiera para su conservación, a otras personas. Además, deberá cumplir las medidas estipuladas en la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. De igual modo, el adjudicatario se compromete a no conservar copia alguna de información personal, y destruir o devolver por tanto los datos facilitados por esta Agencia, una vez finalizada la vigencia del presente servicio. Cuando, por el contrario, el cumplimiento del objeto del servicio no requiera el acceso por parte del adjudicatario a datos de carácter personal, se prohíbe expresamente dicho acceso y, si por cualquier causa tuviere lugar, se establece la obligación de secreto respecto a los datos que se hubieran podido conocer con ocasión de su ejecución.

Publicidad. - Se dará publicidad a través de la plataforma del perfil del contratante.

Por todo ello, se PROPONE la apertura del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación abreviada, para la suscripción a los servicios de Microsoft 365 para los equipos informáticos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con un presupuesto de licitación de QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (15.727,32 €), IVA excluido.

La Jefatura del Departamento de Tecnología y Estrategia Digital

Fdo. Miguel Ballesteros Cáliz.